

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MIDUCOM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, a las nueve horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida Kennedy No. 300A y calle Segunda, se encuentran presentes los accionistas de la Compañía MIDUCOM S.A., de conformidad con la lista que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	
1.- CÉSAR TAPIA DE LEÓN	USD	446,40
2.- ISMAEL MEDINA HERNÁNDEZ	USD	297,60
3.- HUGO GÉRMAN LÓPEZ GÓMEZ	USD	56,00
TOTAL	USD	800,00

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General correspondiente al año 2015.
- 2.- Informe del Comisario correspondiente al año 2015.
- 3.- Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2015.
- 4.- Destino de las utilidades del año 2015.
- 5.- Designación de Comisario.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el señor César Tapia de León, y como Secretario el señor Ismael Medina Hernández.

La Junta General aprueba el orden del día y la celebración de la Junta y el Presidente la declara instalada a las nueve horas y diez minutos.

La Junta General toma las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al año 2015.
- 2.- Aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2015.

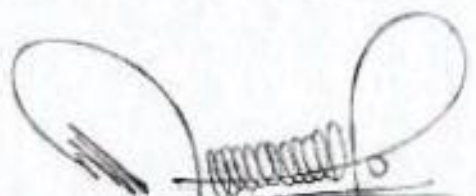
3.- Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF correspondiente al año fiscal 2015.

4.- El Presidente pone a consideración de la Junta la propuesta del Gerente General en relación con las utilidades de la compañía por el año 2015, en el sentido de que el total de su valor líquido y realizable, es decir el neto que se obtenga una vez deducidos los valores de participación de sus trabajadores, pago de impuesto a la renta y adicionales, en las cantidades y porcentajes establecidos por la ley al respecto, sea contabilizado en la cuenta utilidades no distribuidas para futura distribución entre los accionistas. La Junta en conocimiento de la propuesta que antecede, acepta en todas sus partes la forma de distribuir las utilidades de la compañía. En virtud de esto, el departamento de contabilidad procederá a efectuar los asientos y registros contables respectivos.

5.- Designar Comisario Principal al señor CPA. FERNANDO CAMACHO.

Finalmente, no habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, por Secretario se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

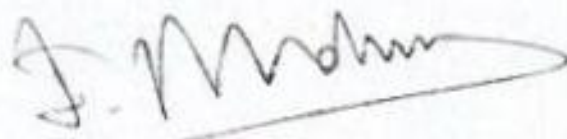
Siendo las catorce horas treinta minutos el Presidente declara clausurada la sesión.



Hugo Germán López Gómez
Accionista



César Tapia de León
Presidente de la Junta



Ismael Medina Hernández
Secretario-Gerente General